



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 13 de abril de 2020

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ACERINOX, S.A., comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Ante las circunstancias excepcionales derivadas de la propagación del virus COVID-19, la incertidumbre de la duración y dificultad del proceso de reactivación de la economía internacional, tras la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y la posterior aprobación del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., en su reunión celebrada el 13 de abril de 2020, ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de Accionistas cuya celebración estaba prevista en el domicilio social (calle Santiago de Compostela, nº 100, 28035 Madrid), el día 22 de abril de 2020, a las 12:00 horas, en convocatoria única.

Al amparo de las normas citadas anteriormente, el Consejo de Administración ha optado por la desconvocatoria de la Junta como un ejercicio de responsabilidad hacia la Compañía, sus accionistas, trabajadores, clientes y proveedores y hacia la sociedad española en su conjunto. Dentro del plazo establecido, el Consejo de Administración procederá a convocar de nuevo la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuando se den las circunstancias de estabilidad, certidumbre y visibilidad de los mercados que las decisiones importantes exigen.

Tan pronto como el Consejo de Administración de la Sociedad acuerde convocar de nuevo la Junta General Ordinaria de Accionistas, se comunicará esta circunstancia a los señores accionistas por los medios exigidos legalmente.

ACERINOX, S.A.
El Secretario del Consejo de Administración
Luis Gimeno Valledor